

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/03333 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la provisión del puesto de trabajo de técnico/a de actividades (Fp0165), reservado a personal funcionario de carrera, abierto a otras administraciones públicas locales.*

ANUNCIO

Salvador Torrent Català, alcalde del Ayuntamiento de l'Eliana, hace saber:

Mediante Resolución núm. 924 de fecha 11/03/2024 (SEGRA_813835), se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión del puesto de trabajo Técnico/a de actividades (Fp0165), reservado a personal funcionario de carrera, abierto a otras administraciones públicas locales, procediéndose a la publicación del acuerdo, tal y como se detalla:

PRIMERO.- Que de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria se procede a aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión del puesto de trabajo Fp0165, Técnico/a de actividades, como a continuación se relaciona:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
1	MARTI MONTESINOS, JORDI	*****879Z	Admitido/a
2	MASMANO DIAZ, ANTONIO	*****738P	Admitido/a
4	QUILIS MARZAL, SALVADOR CONSTANTINO	*****769R	Admitido/a
3	SOS CASTELL, ANA	*****977W	Admitido/a

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base Octava, se proceda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para que las personas puedan formular las alegaciones o efectuar las subsanaciones que estimen convenientes para sus intereses.

No obstante lo anterior, la presente relación se elevará automáticamente a definitiva, si no se presenta ninguna reclamación dentro del plazo previsto.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base Novena, designar al personal funcionario que constituirá la Comisión de Valoración como a continuación se describe:

Presidencia: La arquitecta municipal, D.ª Amparo Ferrer Ballesteros, y como suplente la interventora municipal, D.ª Isabel Bort Albarracín.

Secretaria: La TAG de Urbanismo, D.ª M.ª Jesús Blasco Encinas, y como suplente la vicesecretaria, D.ª Celia Zanón Estellés.



Vocal 1: El ingeniero de Medio Ambiente, D. Sergio Antonio Esparza Rico, y como suplente el arquitecto técnico, D. Enrique Trull Maravilla.

Vocal 2: El técnico informático, D. Arturo Francisco Peris Arastell, y como suplente el director del CMFPA, D. Miquel Moliner Marco.

Vocal 3: El AEDL D. Juan Barea Marzal y como suplente la AEDL D.^a Ana Belén Bellido Gómez.

Que se comunique tanto a titulares como suplentes la presente resolución a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

L'Eliana, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

